PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Nit.900811423- 7 Responsable/IVA
Km 14 vía Cerritos – Pereira, Rda

jmbenjumea@ukumari.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA #

FV-7333

Emision: 12/12/2024

CONTADO

Vendedor 06

MUNICIPIO DE PEREIRA/
CRA 7 NRO 18-55 -Pereira, Risaralda
Telf. 3248000 Nit. 891480030-2

Autorretenedores de ICA, favor abstenerce de realizar descuento por este concepto

Articulo	Cant.	Descripcion del articulo	IVA	Vr.Unidad	Vr.Parcial
9876638	1.00	ACTIVIDAD CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 6789/24	0	7,431,193.00	7,431,193.00
F0005	1.00	PASAPORTE EMPRESARIAL	0	8,475,000.00	8,475,000.00
9876537	1.00	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	19	11,708,697.48	11,708,697.48

SON:

Vr Exento	15,906,193.00
Vr Excluido	0.00
Valor base	27,614,887.48
Vr. IVA	2,224,652.52
Impoconsumo	0.00
0 Bolsas	0.00
Total Factura	29,839,543.00
Retefuente	0.00
Vr.Fra -Retencion	29,839,543.00

Proveedor Tecnologico:
CADENA SA
890930534-0

Entrego:

Fecha y hora: Firma aceptando recibir los articulos

Esta factura se asimila a un titulo valor (ley 1231 de 14/Jul/2008).Declaro haber recibido la mercancia a satisfaccion en calidad y cantidad. Cualquier persona de la empresa que firme o suscriba la factura

Res dian No.18764076066700 del 30-07-2024 Habilita prefijo del FV 6767 al 10000 vigencia 30-01-2026

CUFE:

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros Banco BBVA 803000942 ... (Enviar soporte a... comercial1@ukumari.co - tesoreria@ukumari.co ... con los datos del cliente, facturas afectadas y su respectivo valor abonado)

Software CAO WEB 6.0 /Rm Soft SAS
www.rmsoft.com.co /Nit. 900770401-8

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 6789 DE 2024

Clase de contrato	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
Dependencia Responsable	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA
ASOCIADO	**PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS. – Bioparque Ukumarí** empresa de carácter público**,** con NIT 900.811.423-7, representada legalmente por **RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR** identificado con cédula No. **1.088.243.168**
Interventor y/o Supervisor	**TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ**
Objeto del contrato	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA Y EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ANUAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**
Valor del convenio	El valor del convenio asciende a **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($33.848.386)** de los cuales el Municipio aportará la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($29.839.543)** y la **ENTIDAD *PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA Bioparque Ukumarí la suma de CUATRO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($4.008.843)***
Plazo de Ejecución	1 Día
Fecha de Inicio	05/12/2024

Versión: Fecha de vigencia:

Fecha de Terminación	06/12/2024

En la ciudad de Pereira, se reunieron: **TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ** en calidad de Supervisor, y **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS. – Bioparque Ukumarí** empresa de carácter público**,** con NIT 900.811.423-7, representada legalmente por **RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR** identificado con cédula No. **1.088.243.168** , en calidad de contratista, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 6789 de 2024**.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron, a los 4 días de diciembre de 2024

TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Subsecretario de Desarrollo Social y Familia

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS
Rep. **RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR**

Pereira, Diciembre de 2024.

Doctor (a)
TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Subsecretario de Desarrollo Social y Familia

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 6789 DE 2024, celebrado con PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS. – Bioparque Ukumarí empresa de carácter público, con NIT 900.811.423-7, representada legalmente por RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR identificado con cédula No. 1.088.243.168**,** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA Y EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ANUAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**", El valor del convenio asciende a **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($33.848.386)** de los cuales el Municipio aportará la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($29.839.543)** y la **ENTIDAD *PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA Bioparque Ukumarí la suma de CUATRO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($4.008.843)*)** y por un término de un (01) Día**,** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de lafirma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Decreto 0587 del 07 de abril 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripcióndel acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el contrato electrónico suscrito en plataforma secop 2.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria De Desarrollo Social Y Político

El presente documento se notifica personalmente a **, supervisor(a) y/o Interventor(a)** quienen constancia firma a los 11 de Marzo de 2024, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Subsecretario de Desarrollo Social y Familia

Elaboro: Laura Hernandez Osorio
Profesional universitario/Abogada

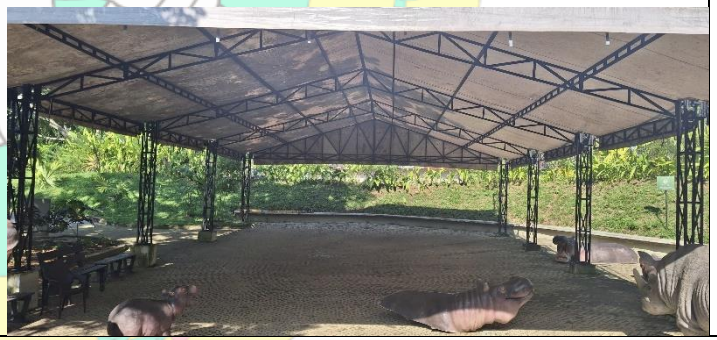
1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

Contratista	***PARQUE TEMÁTICA DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.***
Informe de Actividades Nº	***1 de 1***
Periodo	*05/12/2024 a 05/12/2024*
Número del Convenio	*6789 de 2024*
Objeto:	*"ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA** Y EL **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.** CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA RENDICIÓN PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."*
Plazo	*1 día*
Valor Total del Convenio	*El valor del convenio asciende **A TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($33.848.386)** de los cuales el Municipio aportará la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($29.839.543)** y la Entidad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. Bioparque Ukumarí la suma de **CUATRO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($4.008.843)***
Valor del Periodo del Informe	***VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($29.839.543)***
Fecha de Inicio	*05/12/2024*
Fecha de Terminación	*05/12/2024*
Proyecto	*RENDICIÓN PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA*
Supervisor	*TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ*
Dependencia	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA*

2. DESARROLLO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Garantizar trescientas veintisiete (327) entradas generales al Bioparque Ukumarí para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Pereira y el acudiente encargado de acompañar cada grupo, así como asegurar el ingreso de los funcionarios delegados de llevar a cabo la presentación de la Rendición de Cuentas, los cuales están identificados por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira.	*Desde las 8am se da ingreso a los asistentes a la rendición de cuentas del programa de DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, contando con 327 personas en total entre niños, adolescentes, acudientes y logística.*	   	*Se anexa medio digital con videos y fotografías.*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Proporcionar un lugar equipado para llevar a cabo la rendición pública de cuentas, con la capacidad suficiente para los trescientos veintisiete (327) asistentes, organizadores y miembros de la administración municipal. El cual deberá ser adecuado por la secretaria de Desarrollo Social y Politico (sillas, mesas, sonido y pantalla)	*Se asigna para el evento de rendición de cuentas del programa de DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, la carpa principal de la Plaza Mundo al ingreso del Bioparque Ukumarí.*	  	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
		 	

3. Suministrar trescientos veintisiete (327) almuerzos, los cuales serán entregados al medio día en el restaurante del Bioparque el cual estará compuesto por unas 2 presas de pollo frisby + 3 arepas + 1 Jugo Hit en caja para los niños, niñas y adolescentes participantes, acompañantes y personal logístico y encargados del evento.	*Se hace entrega de Almuerzos en frisby en el horario establecido de 12:30 pm, el suministro de almuerzos se hace con cada uno de los coordinadores de la siguiente manera.*	*Evidencia de la actividad realizada. Anexo en fisico el listado firmado por coordinadores.*  	

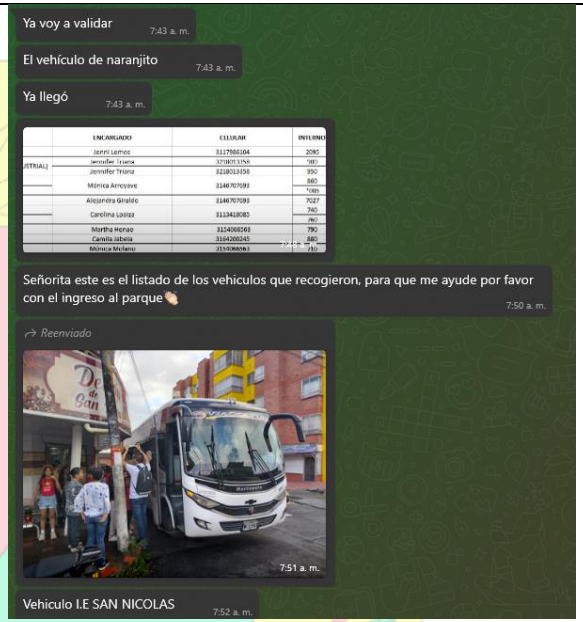
INSTITUCION EDUCATIVA	ENCARGADO (docente)	CELULAR
SAN NICOLAS	Jenni Lemos	3117986104
CIUDAD BOQUIA	Jennifer Triana	3218013358
JOSE ANTONIO GALÁN	Mónica Arroyave	3206914637
GABRIEL TRUJILLO	Alejandra Giraldo	3146707693
CANCHA DE FUTBOL DE LA BELLA	Carolina Loaiza	3182049681
CANCHA DE FUTBOL DE LA BELLA		
VILLA SANTANA	Martha Henao	3113418085
CARLOS SAAVEDRA	Camila Jabela	3164200245
SALAMANCA	Mónica Molano	3154066563

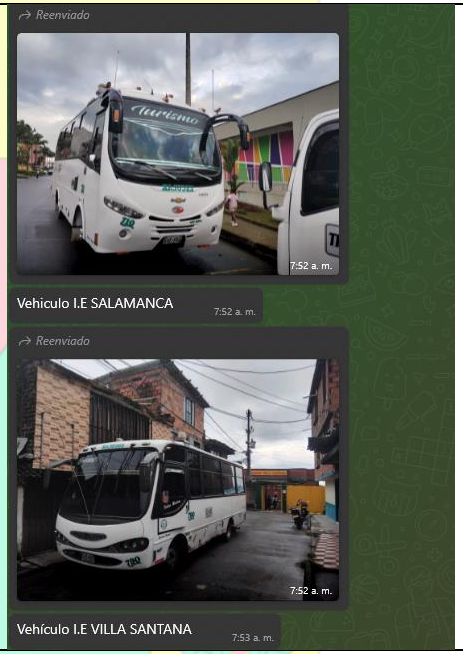
<table>
<tr><th>OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO</th><th>ACTIVIDAD DESARROLLADA</th><th>REGISTRO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4. Suministrar trescientos veintisiete (327) refrigerios, los cuales serán entregados al finalizar el recorrido a las 2:00pm en el restaurante del Bioparque el cual estará compuesto por un salpicon para los niños, niñas y adolescentes participantes, acompañantes y personal logístico y encargados del evento.</td><td>Se hace entrega de Refrigerios con Ice Fruit en el horario establecido de 3:00 pm, el suministro de refrigerios se hace con cada uno de los coordinadores de la siguiente manera.
<table>
<tr><th>INSTITUCION EDUCATIVA</th><th>ENCARGADO (docente)</th><th>CELULAR</th></tr>
<tr><td>SAN NICOLAS</td><td>Jenni Lemos</td><td>3117986104</td></tr>
<tr><td>CIUDAD BOQUIA</td><td>Jennifer Triana</td><td>3218013358</td></tr>
<tr><td>JOSE ANTONIO GALÁN</td><td>Mónica Arroyave</td><td>3206914637</td></tr>
<tr><td>GABRIEL TRUJILLO</td><td>Alejandra Giraldo</td><td>3146707693</td></tr>
<tr><td>CANCHA DE FUTBOL DE LA BELLA</td><td rowspan="2">Carolina Loaiza</td><td rowspan="2">3182049681</td></tr>
<tr><td>CANCHA DE FUTBOL DE LA BELLA</td></tr>
<tr><td>VILLA SANTANA</td><td>Martha Henao</td><td>3113418085</td></tr>
<tr><td>CARLOS SAAVEDRA</td><td>Camila Jabela</td><td>3164200245</td></tr>
<tr><td>SALAMANCA</td><td>Mónica Molano</td><td>3154066563</td></tr>
</table></td><td>Evidencia de la actividad realizada. Anexo en fisico el listado firmado por coordinadores
</td><td></td></tr>
</table>




AI QUAD CAMERA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
			

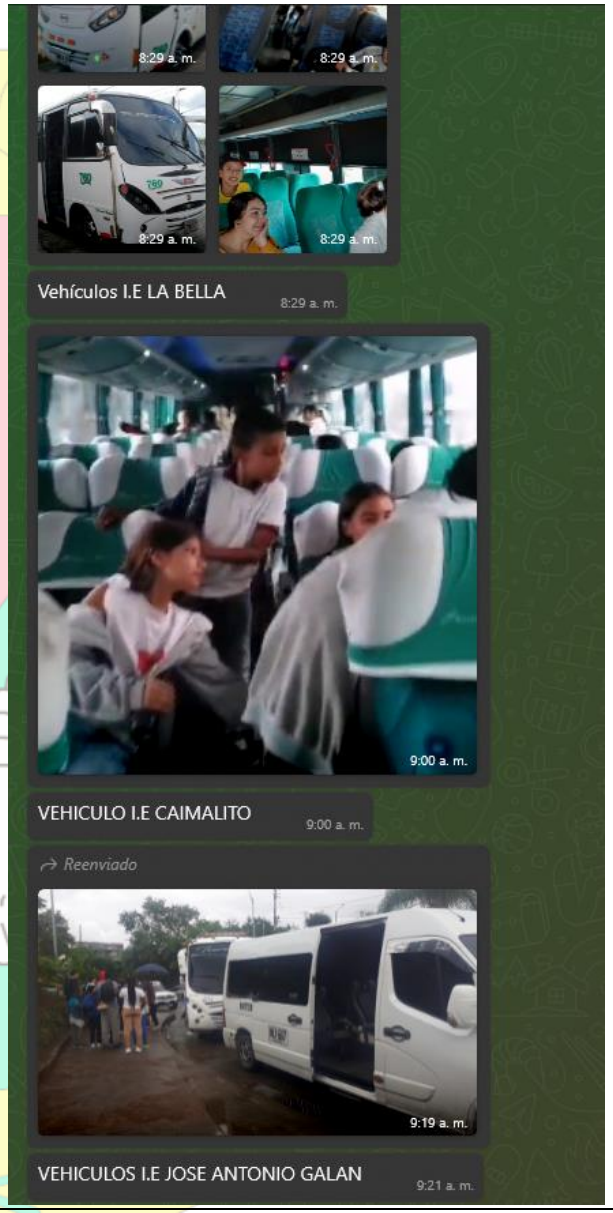
5. Garantizar el transporte bajo la modalidad ida y regreso para doscientos noventa y siete (297) niños, niñas, adolescentes participantes y su acompañante a la rendición pública de cuentas llevada a cabo en el Bioparque Ukumarí, contando con ocho (8) puntos de recolección y 11 buses para transportar las personas, los puntos cuales fueron definidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político y se describen a continuación: - Institución educativa San Nicolas (San Nicolas) 51 NNA - Institución educativa Ciudad Boquia (Parque Industrial) 31 NNA * Institución educativa Jose Antonio Galán (Tribunas) 41 NNA * Corregiduría Caimalito 51 NNA * Cancha de fútbol La Bella 31 NNA * Institución educativa Villa Santana 36 NNA * Institución educativa Carlos Saavedra (puerto caldas) 29 NNA	*Se tienen a disposición los 11 buses para los diferentes puntos de recogida de los asistentes al evento: contando con el siguiente itinerario* *7:30 am Recogida de los asistentes en los puntos indicados* *8:30 a 9:00 am llegada de Asistentes al Bioparque Ukumarí* *3:30 pm se recogen los asistentes para direccionarlos a sus puntos de origen*		

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
* Institución educativa Salamanca 22 NNA			


Reenviado
7:56 a. m.
Reenviado
7:56 a. m.
Vehículos I.E ORMAZA
7:56 a. m.

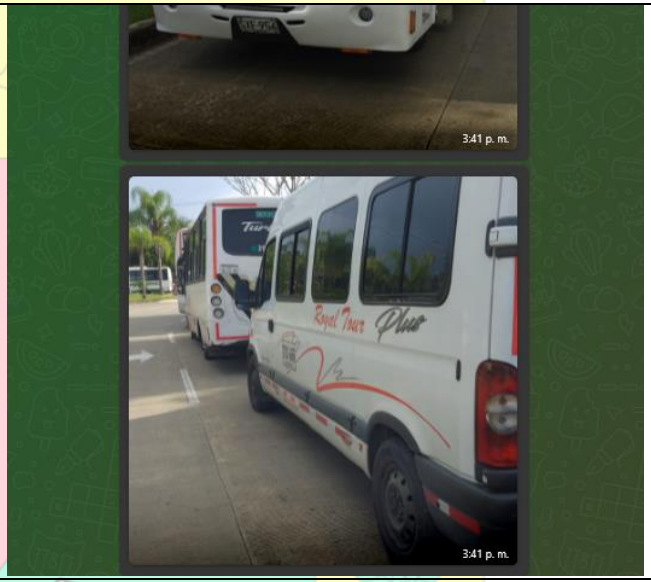

Reenviado
Buen día, envío evidencia del bus a cargo de Gustavo para viaje a Ukumari. Responsable Camila de la alcaldía
8:23 a. m.
Vehículo I.E NARANJITO
8:23 a. m.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES


8:29 a. m.
8:29 a. m.
8:29 a. m.
8:29 a. m.
Vehículos I.E LA BELLA
8:29 a. m.
9:00 a. m.
VEHICULO I.E CAIMALITO
9:00 a. m.
Reenviado
9:19 a. m.
VEHICULOS I.E JOSE ANTONIO GALAN
9:21 a. m.

Salida de Ukumarí a los Puntos de Origen:



OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
			

RAÚL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente Bioparque Ukumarí
CC. 1.088.243.168

Vo.Bo.

TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Supervisora
CC. 42.093.491

1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

Contratista	***PARQUE TEMÁTICA DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.***
Informe de Actividades Nº	***1 de 1***
Periodo	*05/12/2024 a 05/12/2024*
Número del Convenio	*6789 de 2024*
Objeto:	*"ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA** Y EL **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.** CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA RENDICIÓN PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."*
Plazo	*1 día*
Valor Total del Convenio	*El valor del convenio asciende **A TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($33.848.386)** de los cuales el Municipio aportará la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($29.839.543)** y la Entidad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. Bioparque Ukumarí la suma de **CUATRO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($4.008.843)***
Valor del Periodo del Informe	***VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($29.839.543)***
Fecha de Inicio	*05/12/2024*
Fecha de Terminación	*05/12/2024*
Proyecto	*RENDICIÓN PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA*
Supervisor	*TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ*
Dependencia	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA*

2. DESARROLLO DEL CONVENIO

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Garantizar trescientas veintisiete (327) entradas generales al Bioparque Ukumarí para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Pereira y el acudiente encargado de acompañar cada grupo, así como asegurar el ingreso de los funcionarios delegados de llevar a cabo la presentación de la Rendición de Cuentas, los cuales están identificados por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira.	*Desde las 8am se dio ingreso a los asistentes a la rendición de cuentas del programa de DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, contando con 327 personas en total entre niños, adolescentes, acudientes y logística.*	   	***CUMPLIO***

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Proporcionar un lugar equipado para llevar a cabo la rendición pública de cuentas, con la capacidad suficiente para los trescientos veintisiete (327) asistentes, organizadores y miembros de la administración municipal. El cual deberá ser adecuado por la secretaria de Desarrollo Social y Politico (sillas, mesas, sonido y pantalla)	*Se asigno para el evento de rendición de cuentas del programa de DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, la carpa principal de la Plaza Mundo al ingreso del Bioparque Ukumarí.*	  	***CUMPLIO***

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
			

<table>
<tr>
<td>3. Suministrar trescientos veintisiete (327) almuerzos, los cuales serán entregados al medio día en el restaurante del Bioparque el cual estará compuesto por unas 2 presas de pollo frisby + 3 arepas + 1 Jugo Hit en caja para los niños, niñas y adolescentes participantes, acompañantes y personal logístico y encargados del evento.</td>
<td>

Se entrego por parte del contratista los Almuerzos en frisby en el horario establecido de 12:30 pm, el suministro de almuerzos se hace con cada uno de los coordinadores de la siguiente manera.

<table>
<tr><th>INSTITUCION EDUCATIVA</th><th>ENCARGADO (docente)</th><th>CELULAR</th></tr>
<tr><td>SAN NICOLAS</td><td>Jenni Lemos</td><td>3117986104</td></tr>
<tr><td>CIUDAD BOQUIA</td><td>Jennifer Triana</td><td>3218013358</td></tr>
<tr><td>JOSE ANTONIO GALÁN</td><td>Mónica Arroyave</td><td>3206914637</td></tr>
<tr><td>GABRIEL TRUJILLO</td><td>Alejandra Giraldo</td><td>3146707693</td></tr>
<tr><td>CANCHA DE FUTBOL DE LA BELLA</td><td rowspan="2">Carolina Loaiza</td><td rowspan="2">3182049681</td></tr>
<tr><td>CANCHA DE FUTBOL DE LA BELLA</td></tr>
<tr><td>VILLA SANTANA</td><td>Martha Henao</td><td>3113418085</td></tr>
<tr><td>CARLOS SAAVEDRA</td><td>Camila Jabela</td><td>3164200245</td></tr>
<tr><td>SALAMANCA</td><td>Mónica Molano</td><td>3154066563</td></tr>
</table>

</td>
<td>

Evidencia de la actividad realizada. Anexo en fisico el listado firmado por coordinadores.





</td>
<td>***CUMPLIO***</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO</th><th>ACTIVIDAD DESARROLLADA</th><th>REGISTRO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4. Suministrar trescientos veintisiete (327) refrigerios, los cuales serán entregados al finalizar el recorrido a las 2:00pm en el restaurante del Bioparque el cual estará compuesto por un salpicon para los niños, niñas y adolescentes participantes, acompañantes y personal logístico y encargados del evento.</td><td>Se entregaron los Refrigerios con Ice Fruit en el horario establecido de 3:00 pm, el suministro de refrigerios se hace con cada uno de los coordinadores de la siguiente manera.
<table>
<tr><th>INSTITUCION EDUCATIVA</th><th>ENCARGADO (docente)</th><th>CELULAR</th></tr>
<tr><td>SAN NICOLAS</td><td>Jenni Lemos</td><td>3117986104</td></tr>
<tr><td>CIUDAD BOQUIA</td><td>Jennifer Triana</td><td>3218013358</td></tr>
<tr><td>JOSE ANTONIO GALÁN</td><td>Mónica Arroyave</td><td>3206914637</td></tr>
<tr><td>GABRIEL TRUJILLO</td><td>Alejandra Giraldo</td><td>3146707693</td></tr>
<tr><td>CANCHA DE FUTBOL DE LA BELLA</td><td rowspan="2">Carolina Loaiza</td><td rowspan="2">3182049681</td></tr>
<tr><td>CANCHA DE FUTBOL DE LA BELLA</td></tr>
<tr><td>VILLA SANTANA</td><td>Martha Henao</td><td>3113418085</td></tr>
<tr><td>CARLOS SAAVEDRA</td><td>Camila Jabela</td><td>3164200245</td></tr>
<tr><td>SALAMANCA</td><td>Mónica Molano</td><td>3154066563</td></tr>
</table></td><td>Evidencia de la actividad realizada. Anexo en fisico el listado firmado por coordinadores
</td><td>CUMPLIO</td></tr>
</table>



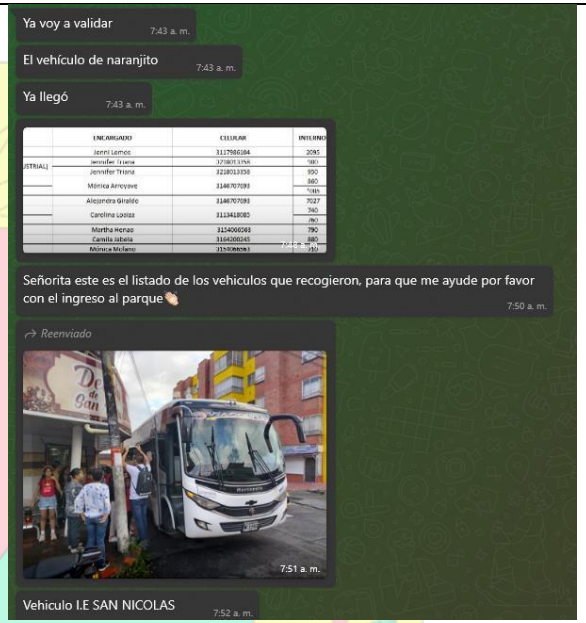

REDMI NOTE
AI QUAD CAMERA

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

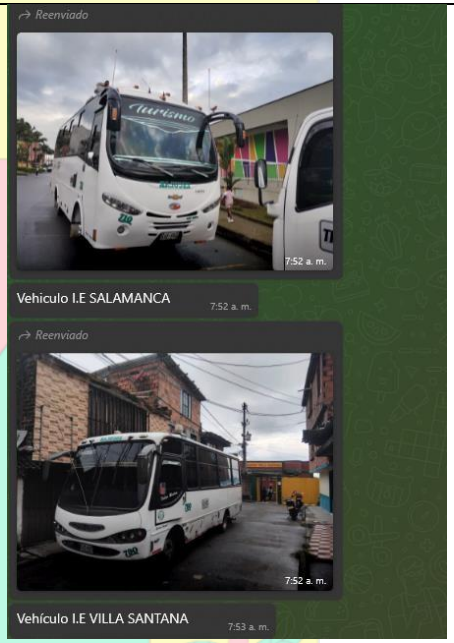
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
			

5. Garantizar el transporte bajo la modalidad ida y regreso para doscientos noventa y siete (297) niños, niñas, adolescentes participantes y su acompañante a la rendición pública de cuentas llevada a cabo en el Bioparque Ukumarí, contando con ocho (8) puntos de recolección y 11 buses para transportar las personas, los puntos cuales fueron definidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político y se describen a continuación: - Institución educativa San Nicolas (San Nicolas) 51 NNA - Institución educativa Ciudad Boquia (Parque Industrial) 31 NNA * Institución educativa Jose Antonio Galán (Tribunas) 41 NNA * Corregiduría Caimalito 51 NNA * Cancha de fútbol La Bella 31 NNA * Institución educativa Villa Santana 36 NNA * Institución educativa Carlos Saavedra (puerto caldas) 29 NNA	*Se tuvieron a disposición los 11 buses para los diferentes puntos de recogida de los asistentes al evento: contando con el siguiente itinerario* *7:30 am Recogida de los asistentes en los puntos indicados* *8:30 a 9:00 am llegada de Asistentes al Bioparque Ukumarí* *3:30 pm se recogen los asistentes para direccionarlos a sus puntos de origen*		***CUMPLIO***

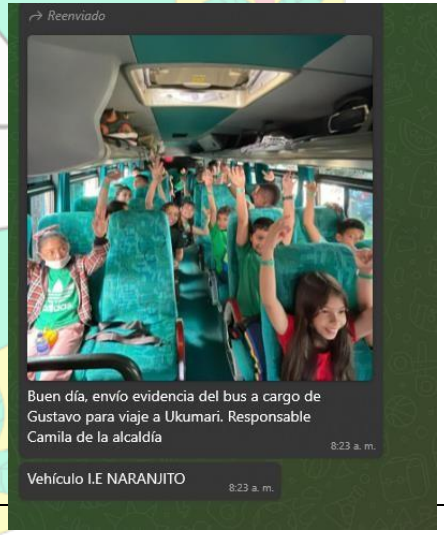
Alcaldía de PEREIRA

Versión: 01

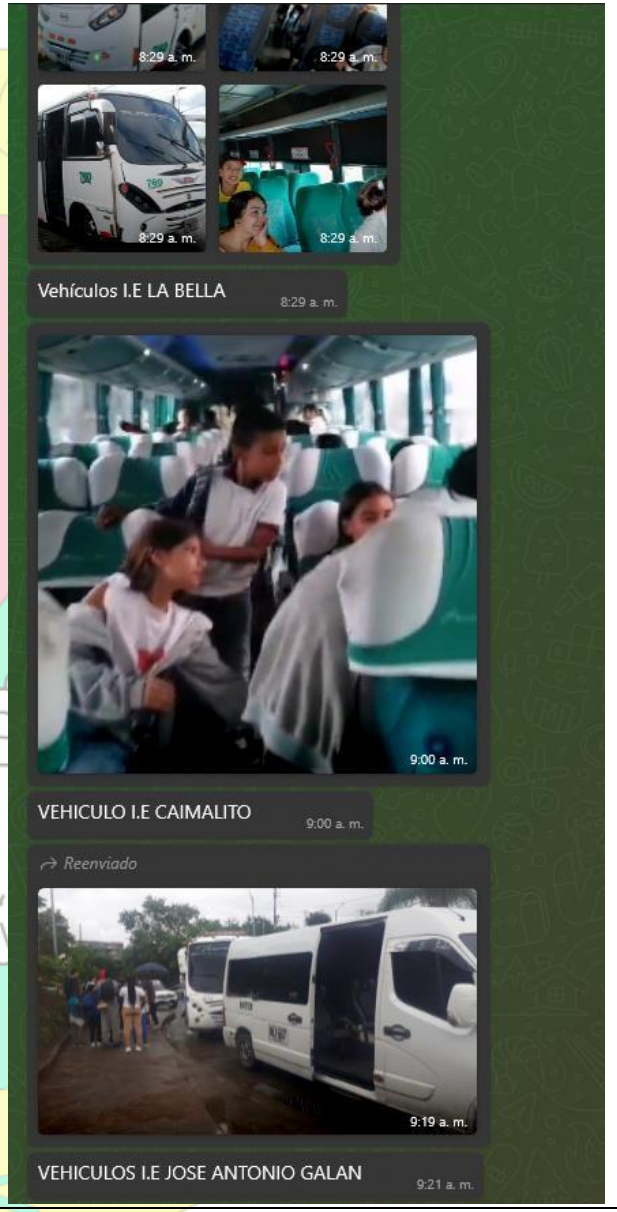
Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
* Institución educativa Salamanca 22 NNA			


Reenviado
7:56 a. m.
Reenviado
7:56 a. m.
Vehículos I.E ORMAZA
7:56 a. m.

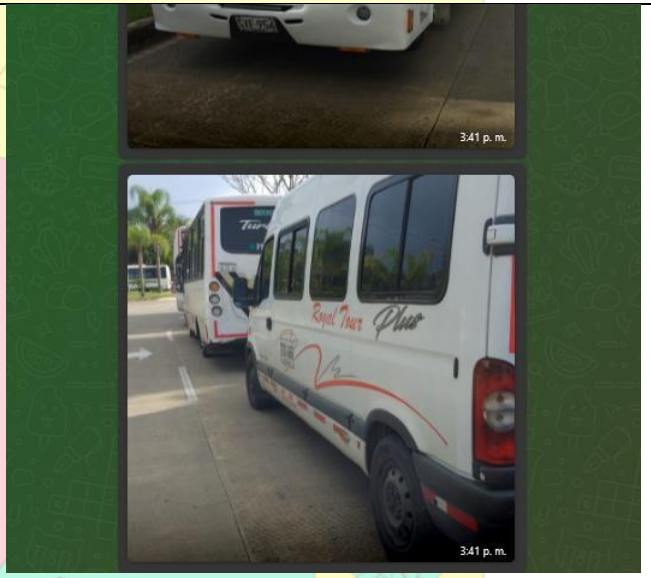

Reenviado
Buen día, envío evidencia del bus a cargo de Gustavo para viaje a Ukumari. Responsable Camila de la alcaldía
8:23 a. m.
Vehículo I.E NARANJITO
8:23 a. m.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES


8:29 a. m.
8:29 a. m.
8:29 a. m.
8:29 a. m.
Vehículos I.E LA BELLA
8:29 a. m.
9:00 a. m.
VEHICULO I.E CAIMALITO
9:00 a. m.
Reenviado
9:19 a. m.
VEHICULOS I.E JOSE ANTONIO GALAN
9:21 a. m.

Salida de Ukumarí a los Puntos de Origen:



OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONVENIO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
			

TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Supervisora

A. FECHA DILIGENCIAMIENTO: 20 de diciembre del 2024

B. TIPO DE NOVEDAD

FUNCIONARIOS				CONTRATISTAS	
Vacaciones		Pensión		Suspensión del contrato	
Incapacidad		Traslado		Terminación del contrato	X
Permiso		Desvinculación		Otro	
Licencia		Suspensión		Cuál:	
En comisión		En cargo			

C. DATOS PERSONA QUE PRESENTA NOVEDAD

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÒN
MURILLO BETANCUR	**RAÚL HERNANDO**	**1.088.243.168**

D. PARTE FUNCIONAL

DEPENDENCIA	PROCESO	CARGO/PROFESIÒN	TIPO DE VINCULACIÓN	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD		CONTRATISTA	Funcionario	
			Contratista	**x**

E. SITUACIÒN DE ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

ITEM	DENOMINACIÓN O ASUNTO	ESTADO					
		PENDIENTE	CUMPLIDO	FECHA EN QUE SE DEBE ENTREGAR	¿EN QUÈ MEDIO?	PERSONA QUE DEBE ENTREGARSE LA INFORMACIÓN	OBSERVACIÒN
1.	Suministrar pasaportes de ingreso al Bioparque para un total de 4.000 personas y 200 cupos al recorrido VIP llamado “Detrás del Bio” identificadas por secretaria de Competitividad del municipio de Pereira para promocionar a Ukumarí como destino turístico.		**x**	**20/12/2024**	Drive y correo de archivo de la SDEyC	PAOLA ANDREA GRISALES FLOREZ	Las evidencias se encuentran en el drive del correo de archivo proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, en la carpeta respectiva del contratista.
2.	Implementar una estrategia de promoción turística del Municipio de Pereira a través de puntos de información turística en lugares estratégicos.		**x**	**20/12/2024**	Drive y correo de archivo de la SDEyC	PAOLA ANDREA GRISALES FLOREZ	Las evidencias se encuentran en el drive del correo de archivo proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, en la carpeta respectiva del contratista.

F. INFORMACIÓN ADICIONAL

ITEM	TEMAS	COMENTARIOS
1.	Información sobre personal bajo a su responsabilidad	**N/A**
2.	Factores que afectan adversamente la gestión	**N/A**
3.	Proyectos en ejecución	**N/A**
4.	Obligaciones de orden técnico, judicial, pagos que deban ser atendidos.	
5.	Informes de control que involucre su gestión.	

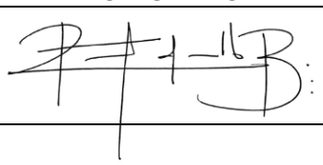
G. DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÒN
GRISALES FLOREZ	**PAOLA ANDREA**		**Director Operativo de Turismo/Supervisor**

H. OBSERVACIONES

DE LA PERSONA QUE ENTREGA	DE LA PERSONA QUE RECIBE

I. FIRMAS

PERSONA QUE ENTREGA	PERSONA QUE RECIBE
RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR	**PAOLA ANDREA GRISALES FLOREZ**
FIRMA 	**FIRMA** 

NO. IDENTIFICACIÓN	**NO. IDENTIFICACIÓN**
1.088.243.168	**42.131.530**
FECHA: : 20/12/2024	**FECHA: 20/12/2024**

Elaboró: Redactor: Santiago Aguirre Alvarez / CONTRATISTA

UKUMARÍ BIOPARQUE

ENTREGA CAJAS DE POLLO FRISBY

EVENTO	RENDICIÓN DE CUENTAS	FECHA	05/12/2024

327

	INSTITUCIÓN	COORDINADOR O RESPONSABLE	FIRMA	# CAJAS EN
1	MAU de participación	Lina María Delgado		18.
2	Juntas Infantiles Caimalito	Alejandra Giraldo P.		31
3	Fundación gaia.	Yaisa Restrepo		30
4	Institución Salamanca	Melissa Velasco.		23.
5	Institución Hernando Vela	Jennifer Duque		35
6	Los San Nicolas	Jose Los Ramirez		39
7	Carolina Loaiza Lopez	(Carol) Corregimiento Cabela	Carolina Lopez	40
8	Alcaldía Pereira.	Ana Lucia Lopez P.		12

Total: 228

Resta: 99.

"El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglament responsable de la recolección de los datos personales suministrados, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de sensibles o personales suministrados para los fines informativos, igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supr

ALCALDIA DE PEREIRA "VILLASANTANA" — MARTHA HENAO H. — 12

Institución Educativa Naranjito — Camila Jabela Madrid — 28

Total: 327

Ice fruit
Vive lo natural

EVENTO: RENDICIÓN DE CUENTAS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO EN UKUMARÍ

ENTREGA DE 327 SALPICONES 12 ONZAS

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2024 **HORA:** DESDE LAS 3:00 PM

BUS	INSTITUCION EDUCACTIVA	RESPONSABLE	CANTIDAD	FIRMA
1	I.E San Nicolas	Jenni Lemos	52	
2	I.E Ciudad Boquia	Jennifer triana	31	Jennifer Triana.
3	I.E Jose Antonio Galan	Monica Arroyave	42	Monica Arroyave
4	I.E Gabriel Trujillo	Alejandra Giraldo	52	
5	I.E Cancha de futbol la bella	Carolina loaiza	31	
6	I.E Villa santana	Martha Henao	36	Martha Henao
7	I.E Carlos saavedra.	Camila Jaramillo	31	
8	I.E Salamanca	Monica Molano	22	
9	Logistica	Logistica Alcaldia	30	
10				
11				
12				
13				
14				

Alcaldía de PEREIRA

Versión: Fecha de vigencia:

Pereira, 20 Diciembre de 2024

Señores
PARQUE TEMÁTICA DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe Final de Revisión Cuenta de Cobro No. 01 Convenio No *6789 de 2024*

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 01, que pertenece al convenio No *6789 de 2024*,cuyo objeto es *ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA* ***SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA*** *Y EL* ***PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.*** *CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA RENDICIÓN PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*.

Una vez efectuadas la revisión de los valores a cancelar por parte del Municipio:

VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($29.839.543).

OBSERVACION: El contratista cumple con el objeto contractual y el cobro del contrato esta acorde con lo estipulado .

Nota: Este documento es del componente financiero ya que anterior a esto tuvo la revisión del técnico y del jurídico.

Atentamente,

TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Sub Secretaria
Supervisor

Revisó y Elaboró: Lina Clemencia Palacio
Contratista de Apoyo

CONSULTORÍAS &
AUDITORÍAS S.A.S.

Pereira, diciembre 10 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICO

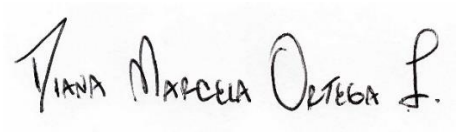
Que **EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS**

NIT: 900.811.423-7

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Parafiscales, de conformidad con la información suministrada, la entidad se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha de la certificación.

Para constancia se firma en Pereira a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,



DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA
Revisora Fiscal
Delegada de C&A Consultorías y Auditorías SAS
TP 126375-T

Edificio Diario del Otún
Oficina 903
+57 311 351 1133
gerenciaconaudisas@gmail.com


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
126375-T
DIANA MARCELA
ORTEGA LOAIZA
C.C. 42155797
RESOLUCION INSCRIPCION 142
FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD LIBRE
Tramites del PTFFP SAS (Ukumari)
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ
136034


Tramites del PTFFP SAS (Ukumari)
FIRMA DEL TITULAR
47925
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



Trámites UKUMARI PTFFP



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B7346C6C63C3299304

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42155797 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 126375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811423	7	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KILOMETRO 14 VIA CERRITOS	PEREIRA-RISARALDA	3118100	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1106787588	9478622690	E	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DE BOGOTA	0	$66,491,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (114 Afiliados)																							$230,411,558	$37,501,500			$236,911,558	$11,153,100			$230,194,890	$9,211,700			$230,411,558		$7,966,200		$13,179,148	$659,200		$66,491,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)																							$3,071,215	$491,500			$3,071,215	$123,000			$3,071,215	$123,000			$3,071,215		$213,900		$0	$0		$951,400
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (2 Afiliados)																							$3,071,215	$491,500			$3,071,215	$123,000			$3,071,215	$123,000			$3,071,215		$213,900		$0	$0		$951,400
1	CC	1088264083	GONZALEZ JOSE	X																	25-14	13	$1,335,247	$213,700	EPS010	13	$1,335,247	$53,500	CCF44	13	$1,335,247	$53,500	14-25	13	$1,335,247	6.960%	$93,000	13	$0	$0	Si	$413,700
2	CC	42148359	MEDINA PAOLA	X																	25-14	13	$1,735,968	$277,800	EPS002	13	$1,735,968	$69,500	CCF44	13	$1,735,968	$69,500	14-25	13	$1,735,968	6.960%	$120,900	13	$0	$0	Si	$537,700
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (88 Afiliados)																							$173,376,740	$28,228,800			$179,876,740	$8,870,600			$173,160,072	$6,929,200			$173,376,740		$4,053,700		$13,179,148	$659,200		$48,741,500
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (88 Afiliados)																							$173,376,740	$28,228,800			$179,876,740	$8,870,600			$173,160,072	$6,929,200			$173,376,740		$4,053,700		$13,179,148	$659,200		$48,741,500
3	CC	42032309	AGUIRRE LEIDY		X																230201	22	$4,488,294	$718,200	EPS010	22	$4,488,294	$179,600	CCF44	22	$4,488,294	$179,600	14-25	22	$4,488,294	2.436%	$109,400	22	$0	$0	Si	$1,186,800
4	CC	1088307450	ALZATE ANDRES																		230301	11	$2,244,147	$381,700	EPS010	11	$2,244,147	$89,800	CCF44	11	$2,244,147	$89,800	14-25	11	$2,244,147	2.436%	$54,700	11	$0	$0	Si	$616,000
5	CC	1088307450	ALZATE ANDRES													X					230301	19	$3,876,253	$659,100	EPS010	19	$3,876,253	$155,100	CCF44	19	$3,876,253	$155,100	14-25	19	$3,876,253	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$969,300
6	CC	1004719040	ALZATE EMILY											X							25-14	3	$130,000	$20,800	EPS002	3	$130,000	$5,200	CCF44	0	$0	$0	14-25	3	$130,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$26,000
7	CC	1004719040	ALZATE EMILY	X																	25-14	7	$303,334	$48,600	EPS002	7	$303,334	$12,200	CCF44	7	$303,334	$12,200	14-25	7	$303,334	2.436%	$7,400	7	$0	$0	Si	$80,400
8	CC	43262326	ALZATE SANDRA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
9	CC	1007372402	ARAQUE DIEGO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
10	CC	10195897	ARBOLEDA JOSE																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
11	CC	1088035804	ARCE DIEGO	X	X																230301	21	$910,000	$145,600	EPS002	21	$910,000	$36,400	CCF44	21	$910,000	$36,400	14-25	21	$910,000	2.436%	$22,200	21	$0	$0	Si	$240,600
12	CC	42140427	ARISTIZABAL CAROLINA																		230201	30	$6,120,400	$1,040,700	EPS010	30	$6,120,400	$244,900	CCF44	30	$6,120,400	$244,900	14-25	30	$6,120,400	2.436%	$149,100	30	$0	$0	Si	$1,679,600
13	CC	1116265866	AVENDAÑO LUIS																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
14	CC	1088299554	BAÑOL MAYRA											X							230201	1	$89,024	$14,300	EPS010	1	$89,024	$3,600	CCF44	1	$89,024	$3,600	14-25	1	$89,024	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$21,500
15	CC	1088299554	BAÑOL MAYRA											X							230201	2	$178,048	$28,500	EPS010	2	$178,048	$7,200	CCF44	2	$178,048	$7,200	14-25	2	$178,048	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$42,900
16	CC	1088299554	BAÑOL MAYRA		X																230201	12	$1,602,432	$256,400	EPS010	12	$1,602,432	$64,100	CCF44	12	$1,602,432	$64,100	14-25	12	$1,602,432	2.436%	$39,100	12	$0	$0	Si	$423,700
17	CC	1006130705	BEJARANO PAULA																		230301	30	$1,389,895	$222,400	EPS002	30	$1,389,895	$55,600	CCF44	30	$1,389,895	$55,600	14-25	30	$1,389,895	2.436%	$33,900	30	$0	$0	Si	$367,500
18	CC	42151685	BENJUMEA BIBIANA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
19	CC	1004628928	BETANCURT LUISA																		230301	30	$1,755,630	$281,000	EPS002	30	$1,755,630	$70,300	CCF44	30	$1,755,630	$70,300	14-25	30	$1,755,630	2.436%	$42,800	30	$0	$0	Si	$464,400
20	CC	1002196911	BOLIVAR VALENTINA																			0	$0	$0	EPS018	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500
21	CC	1088328492	CARDONA CRISTIAN		X																230201	26	$2,670,493	$427,300	EPS010	26	$2,670,493	$106,900	CCF44	26	$2,670,493	$106,900	14-25	26	$2,670,493	2.436%	$65,100	26	$0	$0	Si	$706,200
22	CC	1087997502	CARDONA VIVIANA																		230301	30	$3,081,337	$493,100	EPS010	30	$3,081,337	$123,300	CCF44	30	$3,081,337	$123,300	14-25	30	$3,081,337	2.436%	$75,100	30	$0	$0	Si	$814,800
23	CC	1088331667	CASTAÑO LUIS																		230201	30	$3,081,337	$493,100	EPS010	30	$3,081,337	$123,300	CCF44	30	$3,081,337	$123,300	14-25	30	$3,081,337	2.436%	$75,100	30	$0	$0	Si	$814,800
24	CC	1053865837	CASTRILLON WENDY	X	X																230301	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$5,500	CCF44	1	$43,334	$1,800	14-25	1	$43,334	2.436%	$1,100	1	$43,334	$2,300	No	$17,700
25	CC	1088037285	CHICA ISABELLA	X																	25-14	15	$650,000	$104,000	EPS005	15	$650,000	$26,000	CCF44	15	$650,000	$26,000	14-25	15	$650,000	2.436%	$15,900	15	$0	$0	Si	$171,900
26	CC	70351098	COLORADO ABELARDO																		25-14	30	$1,833,026	$293,300	EPS018	30	$1,833,026	$73,400	CCF44	30	$1,833,026	$73,400	14-25	30	$1,833,026	2.436%	$44,700	30	$0	$0	Si	$484,800
27	CC	1004670838	CUBILLOS JUAN																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
28	CC	1088267458	DIAZ MARILUZ																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811423	7	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KILOMETRO 14 VIA CERRITOS	PEREIRA-RISARALDA	3118100	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1106787588	9478622690	E	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DE BOGOTA	0	$66,491,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				109	$37,501,500	$0	$0	$37,501,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$8,787,700	$0	$0	$8,787,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	56	$20,691,400	$0	$0	$20,691,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	25	$7,814,400	$0	$0	$7,814,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				109	$7,966,200	$0	$0	$7,966,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	109	$7,966,200	$0	$0	$7,966,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				109	$9,211,700	$0	$0	$9,211,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	109	$9,211,700	$0	$0	$9,211,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				114	$11,153,100	$0	$0	$11,153,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	$512,100	$0	$0	$512,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	$3,061,000	$0	$0	$3,061,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	$175,300	$0	$0	$175,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$1,375,000	$0	$0	$1,375,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	10	$2,345,200	$0	$0	$2,345,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	43	$2,688,700	$0	$0	$2,688,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$943,800	$0	$0	$943,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$395,500	$0	$0	$395,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$395,500	$0	$0	$395,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$263,700	$0	$0	$263,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$263,700	$0	$0	$263,700
TOTAL				**114**	**$66,491,700**	**$0**	**$0**	**$66,491,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811423	7	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KILOMETRO 14 VIA CERRITOS	PEREIRA-RISARALDA	3118100	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1106890176	9478583690	K	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DE BOGOTA	0	$31,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700
1	CC	1000271605	FORERO NICOLAS																	0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	0	$0	$0	No	$31,700
Total			**Afiliados(1)**																			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$31,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811423	7	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KILOMETRO 14 VIA CERRITOS	PEREIRA-RISARALDA	3118100	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1106890176	9478583690	K	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DE BOGOTA	0	$31,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$31,700	$0	$0	$31,700
TOTAL				**1**	**$31,700**	**$0**	**$0**	**$31,700**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900811423-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18121085
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 21 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 21 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 30,961,484,576.00
GRUPO NIIF : RESOLUCION 414/2014

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM. 14 VIA PEREIRA – CERRITOS ENTRADA POR ESTACION SANTA BARBARA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 – PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3153848
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118100
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3148915363
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jmbenjumea@ukumari.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM. 14 VIA PEREIRA – CERRITOS ENTRADA POR ESTACION SANTA BARBARA
MUNICIPIO : 66001 – PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3153848
TELÉFONO 2 : 3118100
TELÉFONO 3 : 3148915363
CORREO ELECTRÓNICO : jmbenjumea@ukumari.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jmbenjumea@ukumari.co

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9321 – ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMATICOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9329 – OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 – ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ENERO DE 2015 DE LA ACCIONISTA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1034868 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ENERO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S..

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20160105	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1039759	20160119
AC-8	20160811	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1043004	20161101
AC-10	20171228	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1050649	20180404
AC-13	20190328	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1080291	20240215

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA OPERACION, ADMINISTRACION, EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE LA CIUDAD DE PEREIRA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LE CORRESPONDE EJERCER LAS SIGUIENTES FUNCIONES: I) DISENAR, PLANEAR Y EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU PRE OPERACION. II) OPERAR Y ADMINISTRAR EL PARQUE. III) EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE. IV) REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION, COMERCIALIZACION, EXPLOTACION, POSICIONAMIENTO Y MERCADEO DEL PARQUE, DIRECTAMENTE O A TRAVES DE TERCEROS. V) COMPRAR Y VENDER TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIO PARA LA OPERACION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y POSICIONAMIENTO DEL PARQUE, INCLUYENDO LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, CESION Y CUALQUIER OTRO ACTO JURIDICO PERMITIDO SOBRE ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES. VI) LA PROMOCION DE EVENTOS Y CONVENCIONES EN EL PARQUE. VII) LA PRESTACION DEL SERVICIO LOGISTICO Y LOCATIVO A EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE FERIAS, EVENTOS Y CONVENCIONES A REALIZAR EN EL PARQUE. VIII) EL ALQUILER DE LOS DIFERENTES RECINTOS Y ESPACIO DEL PARQUE PARA EVENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE SE QUIERAN DESARROLLAR. IX) LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS Y ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA APERTURA Y OPERACION DEL PARQUE. PARAGRAFO.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y SUS FUNCIONES, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR O CELEBRAR CUALQUIER ACTO

NEGOCIO, CONTRATO O CONVENIO JURIDICO Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. X) DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A VELAR POR BIENESTAR ANIMAL PRESTANDO LOS SIGUIENTES SERVICIOS: CONSULTA MEDICA VETERINARIA, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO Y QUIRURGICO DE DIFERENTES PATOLOGIAS, EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO VETERINARIO Y DE IMAGENOLOGIA, HOSPITALIZACION Y ALBERGUE DE ANIMALES DOMESTICOS, EUTANASIA HUMANITARIA, DIAGNOSTICO POST MORTEM Y DISPOSICION DE CADAVERES DE ANIMALES SEGUN NORMATIVIDAD AMBIENTAL, VENTA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS VETERINARIOS, ACCESORIOS PARA MASCOTAS Y SERVICIO DE BAÑO Y PELUQUERIA PARA ANIMALES DOMESTICOS, ENTRENAMIENTO ANIMAL Y DEMAS SERVICIOS CONEXOS. XI) LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE ANIMALES DOMESTICOS POR REPRODUCCION QUE SE DE AL INTERIOR DEL PARQUE, MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA ANIMALES, ADEMAS DE MATERIAL VEGETAL, PLANTAS, SEMILLAS, ABONOS Y DEMAS INSUMOS AGROPECUARIOS. XII) REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA EDUCACION, INVESTIGACION Y CONSERVACION EXSITU E INSITU ENCAMINADAS A GENERAR APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO POR MEDIO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, BASADAS EN LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	30.000.000.000,00	30.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	24.000.000.000,00	24.000.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	23.837.935.487,00	23.837.935,0048	1.000,0000202283

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050648 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA – ALCALDE	MUNICIPIO DE PEREIRA	NIT 891480030-2

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050648 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	**********

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050648 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL	**********

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050648 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA DE EDUCACION	**********

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050648 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIN JUNTA.DIR-REPRESENTANTE DE GREMIOS DEL SECTOR PRIVADO	DUQUE ROMERO HERNAN EMILIO	CC 16,693,159

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050648 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DIRECTOR DE TURISMO	**********

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050648 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA DE PLANEACION	**********

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050648 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA DE CULTURA	**********

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050648 DEL LIBRO IX

DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLE JUNTA.DIR-REPRESENTANTE DE GREMIOS DEL SECTOR PRIVADO	GAVIRIA BERMUDEZ JUAN NICOLAS	CC 4,514,782

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 14 DE JUNIO DE 2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1082893 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MURILLO BETANCUR RAUL HERNANDO	CC 1,088,243,168

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DECRETO NÚMERO 749 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ALCALDE DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050651 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MONTOYA CADAVID MAURICIO ALEJANDRO	CC 79,682,879

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE JUNIO DE 2017, INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1049240; EL SEÑOR CARLOS ARTURO RINCON CORRALES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 10.091.514, RENUNCIO AL CARGO DE SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DEL GERENTE: LA REPRESENTACIÓN LEGAL, LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y TENDRÁ FACULTADES PARA CELEBRAR Y EJECUTAR SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON SU EXISTENCIA O FUNCIONAMIENTO. EL GERENTE SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS Y PODRÁ SER REELEGIDO CADA QUE TERMINE SU PERIODO, CASO EN EL CUAL SU MANDATO SE ENTIENDE PRORROGADO POR IGUAL PLAZO. IGUALMENTE SE ENTENDERÁ PRORROGADA SU ELECCIÓN HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA HAGA UNA NUEVA DESIGNACIÓN. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA PRESENTARÁ A ÉSTA EL O LOS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE, ELECCIÓN QUE SE ENTENDERÁ SURTIDA CON LA APROBACIÓN DE LA MITAD MÁS

UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA. POR TRATARSE DE UN EMPLEO DE GERENCIA PÚBLICA LE SON APLICABLES LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 909 DE 2004 Y CUALQUIERA QUE LA MODIFIQUE, REGLAMENTE O ADICIONE. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SÍ LOS HUBIESE, ESTARÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS. PARÁGRAFO.- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES, QUIEN PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y QUE NO REQUIERAN AUTORIZACIÓN DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO. LOS ACCIONISTAS O SE ENCUENTREN RESTRINGIDAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUANDO SU CUANTÍA SUPERE LOS QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. FUNCIONES DEL GERENTE.- EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. DIRIGIR, COORDINAR, VIGILAR Y CONTROLAR LA EJECUCION DE LAS FUNCIONES O PROGRAMAS DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL. 3. RENDIR INFORMES GENERALES O PERIODICOS Y PARTICULARES AL ALCALDE, LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, LA SITUACION GENERAL DE LA ENTIDAD Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS QUE PUEDAN AFECTAR LA EMPRESA. 4. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE PUEDE SIN NECESIDAD DE APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CELEBRAR ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 5. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD. UN DETALLE COMPLETO DE LAS CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUICION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 7. NOMBRAR, CONTRATAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA EMPRESA. 8. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS, DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. 9. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA. 10. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 11. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA. SEGUN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 12. CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 13. CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE SE REQUIERAN CUANDO LAS NECESIDADES ASI LO EXIJAN. 14. CERTIFICAR QUE LOS ESTADOS

FINANCIEROS Y OTROS INFORMES RELEVANTES PARA EL PUBLICO NO CONTIENEN VICIOS, IMPRECISIONES O ERRORES QUE IMPIDAN CONOCER LA VERDADERA SITUACION PATRIMONIAL O LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 15. ESTABLECER Y MANTENER ADECUADOS SISTEMAS DE REVELACION Y CONTROL DE LA INFORMACION FINANCIERA, DISENANDO PARA TAL FIN PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REVELACION, QUE ASEGUREN QUE LA INFORMACION FINANCIERA QUE LE ES PRESENTADA EN FORMA ADECUADA. 16. VERIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS AL INTERIOR DE LA EMPRESA. 17. REPORTAR LOS CASOS DE FRAUDE QUE HAYAN PODIDO AFECTAR LA CALIDAD DE INFORMACION FINANCIERA, ASI COMO LOS CAMBIOS EN LA METODOLOGIA DE EVALUACION DE LA MISMA. DELEGACION.- EN TODO CASO, EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD PODRA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, DELEGAR EL EJERCICIO DE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS FUNCIONES ENUMERADAS EN EL ARTICULO PRECEDENTE, EN LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ENTIDAD, CON SUJECION A LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA. SUPLENTE DEL GERENTE.- EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL GERENTE, Y MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLASE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN UN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE DEL GERENTE EL CUAL DEBERA SER DESIGNADO DE LA MISMA FORMA QUE EL PRINCIPAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 36 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 22 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1081272 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	C & A CONSULTORIAS Y AUDITORIAS S.A.S.	NIT 900334075-0	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** BIOPARQUE UKUMARI
MATRICULA : 18121098
FECHA DE MATRICULA : 20150122
FECHA DE RENOVACION : 20240321
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : KM. 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA POR ESTACION SANTA BARBARA
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3153848
TELEFONO 2 : 3118100
TELEFONO 3 : 3148915363
CORREO ELECTRONICO : jmbenjumea@ukumari.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9321 - ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMATICOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,961,484,576

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 12737, **FECHA:** 20170726, **ORIGEN:** JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL, **NOTICIA:** EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BIOPARQUE UKUMARI DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA INSTAURADO POR EFIGAS S.A. E.S.P CONTRA EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. RDO.2017-00557-00.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,486,410,052
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9321

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EhXEgsr27A

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN EhXEgsr27A

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 17/03/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS** con **NIT 9008114237** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550127200092410

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO No 6789 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2024

Clase de Contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
Entidad Contratante:	ALCALDIA DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA
Contratista:	PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Supervisor y/o Interventor	TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Objeto del Contrato:	"ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA Y EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA RENDICIÓN PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."
Valor del Contrato	***VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($29.839.543)***
Plazo del contrato:	UN (01) DÍA
Fecha De Inicio:	05/12/2024
Fecha Terminación:	06/12/2024
Prorroga	N/A
Observaciones por adiciones:	N/A

El supervisor acogiéndose al Decreto 1461 de diciembre 29 de 2010 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato

Dada en Pereira a los 06 días de diciembre de 2024.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron,

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
NIT: 900811423-7
Contratista
Rep. Leg. RAÚL HERNANDO MURILLO BETANCUR

TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Supervisora
Subsecretaria de Desarrollo Social y Familia

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
SECRETARIA DE DESPACHO
Delegado Del alcalde

Supervisor: TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ	**Fecha de la Evaluación: 06/12/2024**
Cargo: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	**Fecha iniciación del contrato: 05/12/2024** **Fecha terminación del contrato: 06/12/2024**
Empresa y/o Contratista PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. **Nit: 900811423-7**	**Contrato No.: 6789 del 4 de diciembre de 2024**
Representante legal: MARIA ALCIRA MATALLANA BATISTA	

Tipo de Proceso	☒ Contratación Directa	☐ 10% Menor Cuantía	☐ Selección Abreviada Menor cuantía	☐ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	☐ Licitación Publica	☐ Concurso de Méritos ☐ Otros Cuál:

Objeto del contrato: "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA Y EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA RENDICIÓN PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	**CASI SIEMPRE**	**NUNCA**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
PUNTUACIÓN	**24**		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 24	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE: Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE: Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)

RAÚL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Contratista
Rep. Leg. PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Supervisora
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

El Suscrito, YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA

CERTIFICA

Que, una vez revisado el INVENTARIO DOCUMENTAL (anexo Formato Único de inventario FUID), entregado por: **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ**, quien se identifica con **NIT 900811423-7** en su calidad de:

- ( ) Servidor público (empleado público), vinculado al cargo: _____ código: _____ Grado: _____
- (X) Contratista, según contrato Nro: 6789 del 2024,

Se certifica que la persona en mención, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto del manejo de la documentación de archivos de gestión, satélite, central o histórico (legajos, expedientes, cajas de Archivo), que estuvieron a su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la Secretaría y/o Dependencia Dirección Operativa de Gestión Jurídica Secretaría de Educación.

En constancia de lo anterior, se firma en Pereira a los 01 días de diciembre del 2024

Nombre: TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Cargo: Subsecretaria de Desarrollo Social y Familia
Dependencia y Secretaría: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA.

Observación: Yo RAÚL HERNANDO MURILLO BETANCUR representante legal del PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., Contratista no tengo a cargo Inventario Documental, no se requiere anexar el Formato Único de Inventario Documental- FUID.